

En base a lo determinado en el art. 117 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se somete el Estudio de Detalle a Información Pública, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones procedentes y pudiendo examinarse el expediente en días y horas hábiles, en la Oficina Técnica Municipal.

Marchena, 26 de octubre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALANIS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1879/92).

El Pleno Municipal en sesión celebrada el pasado 22 de abril del año en curso acordó aprobar inicialmente modificaciones en el actual Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de la localidad, publicándose anuncios de tal acuerdo en el diario «El Correo de Andalucía» de 15 de mayo de 1992, página 16 y en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm 127 de 4 de junio de 1992.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación urbana se hace saber a todos los posibles interesados que disponen de un plazo de un mes contado a partir del día siguiente hábil en que el presente se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para interponer cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas. El expediente se encuentra expuesto en mismo plazo referenciado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que hago público para general conocimiento.

Alanís, 28 de octubre de 1992.- El Alcalde, Manuel Fco. Castillo García.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 1883/92).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 24 de septiembre ppda., el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 16-B «Carretera de Medina-1», promovido por Don Juan Aragón Gómez, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle La Venecia, 8-3º B, de esta ciudad, y redactado por el Arquitecto Don Guillermo Vilches Cocovi.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el Art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sito en la Primera Planta de la finca núm. 1; en la Calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Fra., 1 de octubre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO. (PP. 1903/92).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1992, acordó aprobar inicialmente la constitución y proyectos de Estatuto de la Asociación Administrativa de Cooperación de El Tejar.

Los mencionados Estatutos estarán expuestos al público por plazo de quince días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Departamento de Gestión Urbanístico (Palacio de Valdiviesal).

El Puerto de Sonto Marío, 15 de octubre de 1992.- El Teniente Alcalde Delegado del Area de Urbanismo, Miguel León Ortega.

ANUNCIO de información pública. (PP. 1979/92).

La Corporación Municipal, por acuerdo plenario adoptado en la sesión celebrado el treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos, acordó otorgar la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución ED-CC-18 «El Tejar» del vigente Plan General, con arreglo al siguiente texto:

1. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución ED-CC-18 /El Tejar».

2. Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Facultar al Alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de este Acuerdo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Real Decreto Ley 1/92, de 26 de junio y art. 134 del Reglamento de Planeamiento.

El Puerto de Santa María, 2 de noviembre de 1992.- El Alcalde, Hernán Díaz Cortés.

ANUNCIO de información pública. (PP. 1980/92).

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 30.10.92, ha aprobado definitivamente el proyecto de parcelación de la unidad de Ejecución ED-CC-18 «El Tejar».

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse el recurso de reposición previsto en el art. 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en este anuncio; recurso de reposición que tendrá carácter previo al recurso contencioso-administrativo que sólo podrá interponerse, en su caso, por vicio de nulidad absoluta del procedimiento o para determinar la indemnización que proceda conforme al art. 306 del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio y 112 del R.G.U.

El Puerto de Santa María, 9 de noviembre de 1992.- El Alcalde, Hernán Díaz Cortés.

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

EDICTO. (PP. 1924/92).

D. Juan Antonio Sánchez Díoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rus (Jaén).

Hace saber:

Que, relacionado con la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión, por el turno de promoción interno, en propiedad de una vacante de Administrativo de administración general, la relación de admitidos es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Dº. María Reyes Beltrán; y
D. Antonio Ortiz Martínez.

EXCLUIDOS: Ninguno.

TRIBUNAL DE LA OPOSICION:

Presidente titular: D. Juan Antonio Sánchez Díoz, Alcalde.
Suplente: D. Fernando Morillo Raya, Concejal.

Secretario titular: Baltasar Ruiz Delgado. Suplente: Ana M^o. Granados Bueno.

VOCALES:

En representación de la Corporación:

Titular: D. Vicente Casas García. Titular.
Suplente: D. Agustín García Pérez. Ambos concejales.

En representación del centro de estudios municipales, delegación interprovincial:

Titular: D. Andrés Luis del Real Sánchez. Secretario del Ayuntamiento de Linares.
Suplente: D. Remigio Aguayo Moreno. Oficial mayor del Ayuntamiento de Jaén.

Por el personal técnico de la Corporación: Baltasar Ruiz Delgado. Secretario de la Corporación.

En representación de la Comunidad Autónoma:

Titular: D^o Consuelo Martínez Plaza.
Suplente: Morco Antonio Rodríguez Piñero.

Lugar y fecha de celebración de los ejercicios: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el primer viernes hábil siguiente al día en que se cumplan 15 hábiles posteriores al siguiente de la publicación del presente en el BOJA, a las 11 horas dará comienzo el primer ejercicio de la oposición salvo imprevisión, en el mismo día tendrán lugar todas las pruebas.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el art. 20 y siguientes de la ley de procedimiento administrativo de 1958.

Rus, 26 de octubre de 1992.- El Alcalde, Juan A. Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1934/92).

Don Enrique Abad Benedicto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Rinconada.

Hago saber:

Que en el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre actual, acordó con la mayoría absoluta legal requerida, aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Municipio ZR-5, promovido por este Ayuntamiento y redactado por el Arquitecto Municipal D. Carlos Riesco Díez.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

La Rinconada, 6 de noviembre de 1992.

ANUNCIO. (PP. 1935/92).

Don Enrique Abad Benedicto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Rinconada.

Hago saber:

Que en el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre actual, acordó con la mayoría absoluta legal requerida, aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación ZR-5, en La Rinconada, promovido por este Ayuntamiento y redactado por el Arquitecto Municipal D. Carlos Riesco Díez.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalu-

ucía, de conformidad con lo establecido en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

La Rinconada, 6 de noviembre de 1992.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1943/92).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión de 26.10.92 el Proyecto de Urbanización de lo Parcelo CA-C4 del Plan de Ordenación de El Portil, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cartaya, 27 de octubre de 1992.- El Alcalde, Juan A. Millán Jaldón.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1956/92).

D. Fernando Suárez Villar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre pasado, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, al objeto de variar el uso de «deportivo privado» a «residencial» de 20.105 m² de terreno del Sector Piscinas Coria, según proyecto presentado por D. Joaquín Gutiérrez Pérez, en representación de Hnos. Gutiérrez Pérez C.B., visado el día 2 de julio de 1992 con el número 2.900/92/1.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, para que las personas interesadas puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Expediente puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Coria del Río, 6 de noviembre de 1992.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

EDICTO. (PP. 2005/92).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio ppdo., adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, al objeto de:

a) Cambiar el uso actual de «tolerancia industrial» de las 9-72-73 Has. del P.P.-1, por el de «residencial».

b) Calificar como suelo urbanizable las 13-31-25 Has. de terrenos no urbanizables colindantes para incorporarlos al P.P.-1, con lo que la superficie resultante de dicho Plan Parcial será de 23-03-98 Has.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, para que las personas interesadas puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.